

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. **1237**

(01 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-OC-SA-009-2017”

**LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, en la Resolución No 1113 de 2015, la resolución 532 del 13 de abril de 2016, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 17 de julio de 2017, publicó en la página del SECOP, el aviso para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-OC-SA-009-2017, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA CENTRAL DE MEDIOS QUE APOYARÁ LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL”**.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, es el que se indica a continuación:

El presupuesto total estimado para la contratación requerida es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000) moneda corriente, incluido IVA, demás impuestos, costos directos e indirectos en los que incurra el contratista.

Que el valor se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal no. certificado de disponibilidad presupuestal N° 101817 DEL 2017-06-28 expedido por la Agencia Nacional de Infraestructura, por el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000).

Que *EL PLAZO DE EJECUCIÓN* a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 29 DE DICIEMBRE DE 2017 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero.

Que el día 28 de julio de 2017 se dio respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones que se hicieron llegar por los interesados durante el término fijado en el cronograma del proceso.

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VAF-SA-009-2017

Que mediante resolución 1028 del 28 de julio de 2017 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-OC-SA-009-2017, Acto Administrativo que fue publicado en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de contratación.

Que en desarrollo del proceso se expidió una (1) adenda.

Que el día 03 de agosto de 2017, se publicó en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación, el listado de manifestaciones de interés, en la que se evidencia que 16 personas jurídicas manifestaron su interés en participar en el presente proceso.

Que el día 10 de agosto del 2017, se dio respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo por los interesados, las cuales fueron publicadas en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 16 de agosto del 2017, se dio respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas al pliego de condiciones definitivo por los interesados, las cuales fueron publicadas en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 18 de agosto de 2017, se llevó a cabo el Cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-OC-SA-009-2017. En dicho acto se recibieron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE PROPONENTE	HORA, RADICADO Y FECHA	TOTAL FOLIOS DE LA PROPUESTA
1	YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S	Hora: 08:27 a.m. Fecha: 18 – agosto – 2017	46 propuesta original – presenta copia en igual número de folios
2	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	Hora: 08:29 a.m. Fecha: 18 – agosto – 2017	55 propuesta original – presenta copia en igual número de folios
3	CENTURY MEDIA S.A.S	Hora: 08:30 a.m. Fecha: 18 – agosto – 2017	94 propuesta original – presenta copia en igual número de folios
4	PUBLICA S.A.S	Hora: 08:50 a.m. Fecha: 18 – agosto – 2017	127 propuesta original – presenta copia en igual número de folios
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A	Hora: 08:57 a.m. Fecha: 18 – agosto – 2017	112 propuesta original – presenta copia en igual número de folios
6	UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP INTEGRANTES: ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL LTDA (50%) y UNIVERSAL LTDA COMUNICACIÓN CORPORATIVA (50%)	Hora: 09:11 a.m. Fecha: 18 – agosto – 2017	141 propuesta original – presenta copia en igual número de folios
7	GRUPO ONE S.A.S	Hora: 09:12 a.m. Fecha: 18 – agosto – 2017	84 propuesta original – presenta copia en igual número de folios

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VAF-SA-009-2017

8	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S	Hora: 09:26 a.m. Fecha: 18 – agosto – 2017	49 propuesta original – presenta copia en igual número de folios
9	SERVIMEDIOS S.A.S	Hora: 09:42 a.m. Fecha: 18 – agosto – 2017	61 propuesta original – presenta copia en igual número de folios
10	EXPRECARDS S.A.S	Hora: 09:49 a.m. Fecha: 18 – agosto – 2017	55 propuesta original – presenta copia en igual número de folios

Que el día 25 de agosto de 2017, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación el informe de evaluación de la oferta allegada al proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-OC-SA-009-2017. El resultado de dicha verificación fue el siguiente:

	NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	PENDIENTE	HÁBIL	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE
3	CENTURY MEDIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
4	PUBLICA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
6	UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP INTEGRANTES: ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL LTDA (50%) y UNIVERSAL LTDA COMUNICACIÓN CORPORATIVA (50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
7	GRUPO ONE S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
8	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
9	SERVIMEDIOS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
10	EXPRECARDS S.A.S	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VAF-SA-009-2017

Que el día 25 de agosto de 2017 se publicó en el SECOP documento con las solicitudes de subsanes para los proponentes con calificación de "pendiente".

Que durante el periodo comprendido desde el 28 y hasta el 30 de agosto de 2017 se corrió traslado del informe de evaluación a los interesados y en este periodo se recibió subsane por parte del proponente No. 2 solamente y si se presentaron observaciones al informe de evaluación publicado en el SECOP el día 25 de agosto de 2017.

Que la entidad procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de fecha 25 de agosto de 2017 y se modificó el informe de evaluación inicial del 25 de agosto de 2017, quedando así la calificación definitiva de los proponentes en el informe definitivo y de respuesta a las observaciones de fecha 31 de agosto de 2017:

REQUISITOS HABILITANTES

	NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	CENTURY MEDIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
4	PUBLICA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
6	UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP INTEGRANTES: ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL LTDA (50%) y UNIVERSAL LTDA COMUNICACIÓN CORPORATIVA (50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
7	GRUPO ONE S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
8	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
9	SERVIMEDIOS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
10	EXPRECARDS S.A.S	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE

Que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los oferentes, se procedió a la evaluación y asignación de puntaje del mismo, quedando de la siguiente manera:

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VAF-SA-009-2017

N°	PROPONENTE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA (ANEXO 5)	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD (ANEXO 6)	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
P01	YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S.	HÁBIL	669,12	200	100	969
P02	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	HÁBIL	537,70	200	100	838
P03	CENTURY MEDIA S.A.S.	HÁBIL	579,90	200	100	880
P04	PUBLICA S.A.S.	HÁBIL	492,40	200	100	792
P05	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	HÁBIL	593,63	200	100	894
P06	UNIÓN TEMPORAL ERCA Y UNIVERSAL GROUP	HÁBIL	566,76	200	100	867
P07	GRUPO ONE S.A.S.	HÁBIL	583,23	200	100	883
P08	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	HÁBIL	700,00	200	100	1.000
P09	SERVIMEDIOS S.A.S.	HÁBIL	415,54	200	100	716
P10	EXPRECARDS S.A.S.	NO HÁBIL	0,00	-	-	-

Que el día 31 de agosto de 2017 la Agencia emitió el documento de "informe de evaluación definitivo y respuesta a las observaciones", el cual fue publicado el mismo día en el SECOP.

En dicho informe con respecto al proponente No. 5 CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A, la entidad manifestó lo siguiente:

Respecto a su observación, la entidad se permite manifestar que los ofrecimientos presentados por los proponentes sobre los cuales se presentaron las observaciones son considerados por la Agencia como válidos dentro del presente proceso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Pliego de Condiciones del presente proceso no estableció límites inferiores o superiores respecto a la presentación de los porcentajes correspondientes a la comisión y a los descuentos para cada uno de los medios establecidos, por lo cual la Agencia con propósito de incentivar la libre concurrencia, competencia y transparencia, permitió a cada uno de los proponentes conforme a su análisis respecto a las condiciones requeridas dentro del presente proceso, la presentación de los porcentajes solicitados en el Anexo correspondiente, sin establecer como ya se advirtió anteriormente límites para la presentación de los valores requeridos para efectos de la evaluación de las ofertas económicas.

Es claro también para la Agencia que el proponente que resulte adjudicatario dentro del presente proceso, deberá dar cumplimiento estricto sobre los porcentajes de descuento y de comisión ofertados en su propuesta económica, so pena de que le sea declarado un incumplimiento contractual.

Por lo tanto, la entidad no considera que los porcentajes ofertados por los proponentes No. 1, No. 7 y No. 8 deban ser objeto de rechazo por parte de la entidad, por cuanto las normas establecidas en el Pliego de Condiciones como ley para las partes respecto a la evaluación de la oferta económica,

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VAF-SA-009-2017

permitió a todos y cada uno de los proponentes la libre presentación de los porcentajes de descuento y de comisión sin ninguna clase de restricción.

De igual manera, la entidad velará y hará exigible, que el contrato se cumpla de conformidad con las condiciones y la oferta económica presentada por quien resulte adjudicatario, bajo las condiciones por este ofertadas.

Por lo anteriormente expuesto se mantuvo la calificación de hábil y los puntajes de los proponentes No. 7 GRUPO ONE S.A.S., No. 8 BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S. y No. 1 YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VJ-OC-SA-009-2017**, cuyo objeto consiste en: : **“CONTRATAR LA CENTRAL DE MEDIOS QUE APOYARÁ LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL”**, al **PROPONENTE No. 1 YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S** Con Nit **900.233.984-7**, representado legalmente por **WILLINTON DIAZ BUITRAGO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **79.139.831**. La adjudicación se efectúa por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000,00 M/CTE)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 29 DE DICIEMBRE DE 2017 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto en el Portal Único de Contratación SECOP, de conformidad con lo dispuesto en la Subsección 7 artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no proceden recursos por vía gubernativa.

PÚBLIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., al primer (01) día del mes de septiembre de 2017

ORIGINAL FIRMADO POR
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Proyectó: Ricardo Luna – Abogado Gerencia de Contratación
Revisó: Gabriel Vélez – Coordinador GIT Contratación (e)
Revisó: Neiro Enrique Jaime Pérez – Jefe Oficina de Comunicaciones.
Revisó: Omar Camargo – Vicepresidencia Administrativa y Financiera